



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
2 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2007

5 a 7 de septiembre de 2007

Tema 3 b) del programa provisional*.

Proyecto de documento sobre el programa del país **

Costa Rica

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de la República de Costa Rica se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y para la formulación de observaciones. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, sujeto a la disponibilidad de fondos, y 2 millones de dólares con cargo a otros recursos, sujeto a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2008 y 2012.

* E/ICEF/2007/13.

** De conformidad con la decisión 2006/19 (E/ICEF/2006/5/Rev.1) de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva examine los programas de los países en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su primer período ordinario de sesiones de 2008.



Datos básicos*

(Correspondientes a 2005, a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	1,5
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	12
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves)	5
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos, 2005)	36
Asistencia/matrícula en la escuela primaria (porcentaje neto de niños/niñas)	.../..
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al 5º grado (porcentaje, 2003)	92
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	97
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2002)	0,3
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	10
Niños de 1 año inmunizados contra difteria/tos ferina/tétanos (porcentaje)	4 590
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	91

*Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.unicef.org

Situación de los niños y las mujeres

1. Costa Rica es un país que goza de una conocida estabilidad democrática, no tiene ejército y sus ingresos son de nivel medio, registra una baja tasa de mortalidad infantil y un alto nivel de desarrollo humano (IDH). Como resultado de todo ello, Costa Rica va por buen camino para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el nuevo Gobierno ha introducido un nuevo reto que trasciende los Objetivos estableciendo nuevas metas ampliadas. No obstante, en los últimos años Costa Rica ha experimentado dificultades para mantener los avances sociales, algunos de los cuales se han visto perjudicados por la creciente desigualdad, que afecta a los grupos más vulnerables. Esos grupos incluyen los pueblos indígenas, los inmigrantes, los niños que viven o trabajan en la calle, los afrodescendientes y las personas con discapacidades. Por otro lado, no se ha prestado suficiente atención a temas como la inclusión, la movilidad social y la distribución equitativa de los recursos.

2. Es una sociedad pluricultural en plena transición demográfica. La población indígena representa el 1,7 por ciento de la población (63.876 personas según el censo de 2000), y abarca ocho grupos étnicos que presentan los más bajos indicadores de desarrollo social. Los afrodescendientes constituyen el 1,9 por ciento de la población (72.784 personas) y son el grupo que ha experimentado un mayor grado de movilidad e integración social.

3. Costa Rica continúa recibiendo un gran número de inmigrantes procedentes de Colombia, Nicaragua y Panamá. Entre 1984 y 2000, el número de nicaragüenses residentes aumentó del 3,7 por ciento al 7,8 por ciento de la población, y en 2004 el 18 por ciento de los niños nacidos en el país eran de madres extranjeras. La inmigración intensiva ha tenido repercusiones en la estructura demográfica del país y en la demanda de servicios sociales. Aunque los inmigrantes hacen un aporte a la economía, la mayoría son personas pobres y tienen dificultades de acceso a los servicios sociales.

4. A pesar del crecimiento económico, los niños se han visto negativamente afectados por factores como la exclusión social, políticas sociales débiles e insuficientes, desigualdad de la inversión en el sector social, y problemas de eficiencia en la prestación de servicios que impiden abarcar a todos los grupos de población. El Sistema Nacional de Protección Integral (SNPI), establecido en 1997, aún es débil y no ha logrado articularse en los planos nacional, regional y local, por lo que también es otro de los retos que enfrenta el país.

5. Los niños, especialmente los que pertenecen a los grupos vulnerables, son los más afectados por las dificultades económicas, sociales y medioambientales. Los niños también hacen frente a mayores riesgos debido a la falta de protección contra amenazas tales como la explotación sexual, el trabajo infantil, el abuso, el VIH/SIDA y la trata de niños, entre otros. Los principales espacios de socialización para los niños —las familias, las escuelas y las comunidades— así como algunas regiones y localidades geográficas, no siempre han podido actuar a modo de entornos protectores y de aprendizaje positivo.

6. Entre los años 2000 y 2005, la inversión social per cápita bajó de 705 dólares EE.UU. a 685 dólares, y sigue estando en un 20 por ciento por debajo de la cifra alcanzada a finales del decenio de 1970. Costa Rica también bajó seis puestos (al puesto 48) en el Índice de Desarrollo Humano. La desigualdad en la distribución de los ingresos del país, medida en función del coeficiente Gini, pasó del 0,374 en 1997 al 0,422 en 2006.

7. El índice de pobreza del país no ha variado desde 1994, afectando al 20 por ciento de las familias. Alrededor del 25 por ciento de los niños viven en la pobreza. En 2006 el 5,3 por ciento de las familias vivían en situación de extrema pobreza. El porcentaje de familias pobres encabezadas por mujeres aumentó del 33,5 por ciento en 2005 al 36,2 por ciento en 2006. La pobreza se intensificó en las zonas costeras, fronterizas y urbanas. Un reciente estudio en el marco del UNICEF y el programa de Estado de la Nación estimó en 33,3 por ciento el porcentaje promedio de familias pobres por cantón, y una fluctuación del 5 al 68,6 por ciento en los valores extremos. Aproximadamente un 90 por ciento de la población indígena vive en situación de pobreza. Por otro lado, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 propone como principal objetivo reducir la pobreza al 16 por ciento y la reducción de las disparidades regionales a más tardar en 2010. Ello puede llevar al país hacia un renovado avance social, incluido el desarrollo más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (objetivos suplementarios nacionales).

8. El desarrollo integral de la primera infancia también hace frente a importantes desafíos. Aunque Costa Rica tuvo un índice de mortalidad infantil del 9,71 por 1.000 nacidos vivos en 2006, es necesario mejorar esa tasa en el plano subnacional, ya que en algunos cantones (entidades subprovinciales), el índice de mortalidad infantil es el doble del promedio nacional. Alrededor del 95 por ciento de los niños de 1 a 3 años de edad no tienen acceso a servicios de atención diurna y de estimulación temprana que incluyan la formación de los progenitores. Aunque la atención de la salud es amplia, sólo abarca al 50 por ciento de niños de 1 a 6 años de edad. Para superar esos problemas es necesario elaborar una política social integrada para la primera infancia en la que se apliquen acciones para mejorar la cobertura de los servicios de guarderías infantiles, promover la estimulación temprana, mejorar las capacidades de los progenitores en el hogar y restablecer los sistemas de vigilancia de la nutrición.

9. La epidemia del VIH/SIDA va en aumento entre las mujeres y los jóvenes. A pesar de una baja prevalencia del VIH/SIDA (0,3 por ciento), la tasa de mortalidad aumentó gradualmente entre 1990 y 2005. En 1992, el coeficiente hombre-mujer en los casos de VIH/SIDA era de 9 a 1, mientras que en 2005 era de 5,4 a 1, cambio que indica la gran feminización de esta epidemia. Se calcula que el 40 por ciento de los casos acumulativos de SIDA en los últimos 10 años corresponden a personas jóvenes. Para remediar esa situación, el país estableció la Comisión Nacional contra el SIDA, entidad que precisa el fortalecimiento de sus capacidades. Con apoyo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), se aprobó el Plan Estratégico Nacional para 2006-2010 sobre el VIH/SIDA. El país deberá mejorar la prevención del VIH/SIDA y la educación sobre la salud reproductiva para alcanzar el sexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

10. Si bien Costa Rica considera la educación como el medio principal de crear oportunidades que conduzcan a la mejora de la calidad de vida, la movilización social y el desarrollo, no todos disfrutan de las mismas oportunidades en cuanto a educación. El sistema educativo también hace frente a problemas con respecto a la calidad (en todo el sistema) y a la cobertura de la educación secundaria (tres de cada cinco adolescentes no están matriculados en la escuela). Existen dificultades, asimismo, en las etapas de transición (educación preescolar a educación primaria, educación primaria a secundaria, y del tercer al cuarto grado), que agudizan el bajo rendimiento académico, la repetición de cursos y la exclusión. Los indicadores de la educación en las zonas rurales, en las escuelas multigrado y en las comunidades indígenas están muy por debajo de la media nacional. Por ejemplo, la media nacional de años de escolarización cumplidos es de 7,6, mientras que el mismo indicador para los habitantes de los territorios indígenas sólo alcanza 3,4 años. El país no ha logrado plasmar su visión de la educación en una política nacional integrada e inclusiva.

11. El Gobierno se propone alcanzar un aumento anual del 2,5 por ciento en la asistencia a la escuela secundaria para llegar al 89 por ciento en 2015 (objetivos suplementarios nacionales). Con ese propósito, el Gobierno promueve el programa Avancemos, el cual otorga a los adolescentes pobres una transferencia en efectivo condicionada por valor de 30 a 100 dólares EE.UU., dándoles así la oportunidad de continuar sus estudios hasta su graduación. Esta iniciativa tiene por objeto romper el ciclo de pobreza y reducir el trabajo de niños y adolescentes. El Gobierno promueve también el programa Ética, estética y ciudadanía, que intenta mejorar la calidad y el atractivo de la educación secundaria asegurando el ciclo lectivo de 200 días, la capacitación del personal docente y el fortalecimiento de la educación artística, cultural y deportiva dentro del programa de estudios.

12. La protección integral de la infancia es uno de los desafíos clave a que hace frente Costa Rica. El país ha ratificado la mayoría de los tratados internacionales, ha logrado importantes progresos en la adopción de un marco jurídico basado en la Convención sobre los Derechos del Niño, y acaba de firmar la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, Costa Rica no ha avanzado suficientemente en lo que respecta a prevenir la violencia social, disminuir las graves violaciones de los derechos (explotación sexual comercial, abuso, trabajo infantil y trata de niños, entre otras) y reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales. La maternidad temprana reduce las posibilidades de educación y otras oportunidades para las adolescentes (en un 20 por

ciento de los nacimientos las madres son menores de 19 años), por lo que sus derechos requieren protección.

13. La violencia contra mujeres y niños es un grave problema. Entre 2000 y 2001, las denuncias de casos de violencia en la familia denunciados y las solicitudes de protección aumentaron en un 25 por ciento. En 2004, el 21 por ciento del total de casos notificados de violencia en la familia afectaba a niños menores de 14 años. Aunque el país ha reconocido el problema de la explotación sexual comercial, las medidas adoptadas han sido insuficientes para disminuir el problemas preventivas y restablecer los derechos de las víctimas.

14. El trabajo infantil persiste como violación de derechos. En 2002 uno de cada 10 niños (113.523) trabajaba. Alrededor del 44 por ciento de ellos eran menores de 15 años – a pesar de haberse promulgado una ley que prohíbe el trabajo de los niños menores de 15 años. Aproximadamente el 51,7 por ciento de los niños que trabajan lo hacen mientras cursan estudios en la escuela. Un total de 54.170 adolescentes (27 por ciento) no estudiaba ni trabajaba en 2002. Otro 44,1 por ciento había abandonado los estudios, con lo que estaban expuestos a mayores riesgos sociales. Los niños procedentes de medios rurales, empobrecidos o indígenas son los más afectados. No obstante las políticas y programas que se han puesto en práctica en los últimos 12 años, la situación no ha mejorado.

15. Si bien los deportes, la cultura y el esparcimiento son elementos indispensables para el desarrollo del niño y del adolescente, la protección y la prevención de la violencia, el Estado no ha logrado incluir esas esferas en sus políticas, y las políticas existentes no están integradas. Tampoco existe un número suficiente de programas para abordar esas cuestiones. Por otro lado, persisten deficiencias en los sistemas de información y gestión, así como un déficit de infraestructura y recursos humanos (sólo el 14 por ciento del total de centros educativos cuenta con instructores de educación física). En 2004, el país asignó apenas el 0,78 por ciento de la inversión social a este rubro.

16. En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, se han formulado varias propuestas para alcanzar progresos, a saber: el fortalecimiento del SNPI; la superación de las deficiencias en las políticas universales y las orientadas específicamente a la niñez; la mejora de las capacidades de las instituciones públicas; la generación de conocimientos y la sensibilización con respecto a las cuestiones de la infancia; la promoción de una mayor participación ciudadana en la demanda del respeto de los derechos; y la incorporación de prácticas culturales no discriminatorias y estrategias innovadoras para hacer frente a la reducción de la cooperación internacional (que disminuyó en un 18 por ciento para Costa Rica entre 1990 y 1999, frente a una reducción mundial del 5 por ciento).

17. El programa de cooperación se propone fortalecer las capacidades de las instituciones públicas nacionales y de los diversos actores sociales que participan en la promoción de los entornos de protección e igualdad de oportunidades para los niños.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2002-2007

Resultados principales

18. La información estratégica sobre la infancia elaborada por el UNICEF, en colaboración con los centros académicos y de investigación de mayor prestigio del país, permitió al Gobierno adoptar decisiones normativas con conocimiento de causa en relación con los programas para la infancia, e hizo posible que tanto el Estado como la sociedad civil siguieran de cerca los progresos del país en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en el ámbito de la infancia. Por ejemplo, el informe de publicación periódica titulado “Estado de los derechos del niño en Costa Rica”, así como otros informes, tales como “Los niños indígenas de Costa Rica: su derecho a la salud y la educación” y “Diferencias regionales y cantonales en el cumplimiento de los derechos del niño”, no sólo influyen en la política pública sino que también alientan a los servicios de salud, las instituciones locales y los gobiernos municipales a ofrecer una mejor atención de la infancia. Por ejemplo, el programa *Avancemos* utilizó información clave para identificar a su población blanco durante la fase experimental, y por primera vez los 81 gobiernos municipales del país pudieron conocer los progresos que habían alcanzado en el ámbito de la protección de los derechos del niño.

19. La asistencia técnica y la labor de promoción del UNICEF facilitaron la aprobación y la asignación de recursos para la reforma y reestructuración del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), cuyo objetivo es promover una nueva plataforma de prestación de servicios, basada en la atención y la prevención, que se aplicará en 13 oficinas locales y 2 nuevas oficinas regionales, que se irá ampliando gradualmente hasta abarcar todas las regiones. El fortalecimiento del PANI es el primer paso hacia su transformación en la autoridad principal en el ámbito de los derechos del niño y pieza indispensable para la protección integral de la niñez.

20. En 2003, a petición del Gobierno, el UNICEF elaboró una estrategia innovadora para el fortalecimiento de la base comunitaria del SNPI, con el objeto de mejorar la capacidad de prevención de la violencia y de protección social en todo el país. Tanto el anterior Gobierno como el actual adoptaron esa estrategia, y por primera vez los interlocutores principales, la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal y la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal, incluyeron oficialmente los derechos del niño en su programación. En el marco de esta estrategia basada en la comunidad, los Comités Tutelares, cuyo número aumentó de 30 a 320, junto con 56 Juntas Locales de Protección y 1.500 dirigentes comunitarios capacitados, se unieron a la labor de protección de la infancia. Uno de los mayores éxitos fue la ampliación de la cobertura de los programas para la primera infancia, que pasó del 4,5 por ciento en 2001 a alrededor del 13 por ciento en 2003, como se señala en el examen de mitad de período.

21. El proyecto *Desafíos* promovido por el UNICEF, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha tenido importantes repercusiones en la inversión social al mejorar las prácticas de evaluación de determinados programas del Fondo. A raíz de ello, el Gobierno ha logrado mayor eficiencia y equidad en la inversión social. Además, el Ministerio de Planificación adoptó el sistema del UNICEF, Costa Rica Info, como instrumento de

vigilancia y evaluación de sus programas de reducción de la pobreza, lo que permite una inversión social con propósitos mejor determinados.

Experiencia adquirida

22. La experiencia adquirida demuestra que la única garantía de protección de los derechos del niño a escala nacional, es contar con un SNPI integrado, bien coordinado, de carácter participativo, descentralizado y eficaz. Se necesita también avanzar en la vinculación de las políticas universales y las políticas de orientación específica y en su aplicación en los planos nacional, regional y local, así como mejorar la coordinación interinstitucional y fortalecer la base comunitaria (Comités Tutelares y Juntas Locales de Protección). El Estado también debe incorporar a los gobiernos municipales en el establecimiento de su responsabilidad territorial en el desarrollo de entornos de protección. Por último, hay que fortalecer las instituciones más importantes, como el PANI, para mejorar la gestión y asegurar el funcionamiento más eficaz del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).

23. De conformidad con el examen de mitad de período, en los años comprendidos entre 2000 y 2004 el UNICEF promovió un programa destinado a aumentar la cobertura de los servicios para la primera infancia. Aunque la iniciativa arrojó buenos resultados, no se institucionalizó plenamente debido a la falta de una política estatal que garantizara su sostenibilidad. En estos momentos, el país necesita una política específica sobre atención del niño en la primera infancia, y mejorar la calidad, eficiencia y repercusiones de los programas, así como la participación de la comunidad.

24. La oficina del país, a través del enfoque de los derechos humanos, ha hecho posible ejercer influencia en la política pública y en el diseño, la ejecución y la inversión en programas de importancia decisiva para los niños. El valor de la cooperación que presta el UNICEF se basa en la producción de conocimientos estratégicos, el seguimiento de la aplicación de estructuras jurídicas internacionales, una asistencia técnica de primera clase, la combinación de los conocimientos nacionales con la experiencia internacional del UNICEF y la creación de alianzas estratégicas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y otros aliados. Como se señala en el examen de mitad de período, es preciso complementar esos esfuerzos con la movilización social para mejorar la vigilancia y la supervisión de los derechos del niño.

Programa del país, 2008-2012

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Programas</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros Recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo infantil y educación de calidad	1 275	800	2 075
Entornos protectores y políticas sociales eficaces	1 275	1 200	2 475
Costos intersectoriales	450		450
Total	3 000	2 000	5 000

Proceso de preparación del programa

25. La preparación del programa del país coincidió con la elaboración del MANUD. En el proceso de consultas participaron numerosos representantes del Gobierno y de la sociedad civil. Los interlocutores políticos clave son el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La propuesta se presentó también al CNNA, a las instituciones financieras internacionales, a representantes del sector privado y a los Embajadores de los países representados en la Junta Ejecutiva del UNICEF. A través de reuniones y cursos prácticos, el UNICEF celebró consultas con interlocutores tradicionales, ministerios y organizaciones de la comunidad y la sociedad civil.

Objetivos, principales resultados y estrategias

26. El programa prestará apoyo al país en la aplicación de los acuerdos nacionales e internacionales sobre los derechos del niño, y en la promoción de entornos de protección y de igualdad de oportunidades para los niños. También promoverá la aplicación efectiva de una estructura jurídica, la mejora de la eficiencia de las políticas públicas, la reducción de las desigualdades sociales y una mayor participación ciudadana.

27. Sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo, el MANUD y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, y con el propósito de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, el programa del país propone los siguientes objetivos: a) consolidar y fortalecer el SNPI en los planos nacional, regional y local; b) diseñar y aplicar una política a largo plazo para la niñez, orientada hacia la atención del niño en la primera infancia y haciendo hincapié en los sectores de la población más empobrecidos y excluidos; c) aumentar y mejorar la inversión social destinada a la infancia; d) aumentar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación pública; e) fortalecer las instituciones públicas que realizan actividades que repercuten en la vida de los niños; y f) promover la participación ciudadana.

28. Con el objeto de abordar situaciones críticas que afectan a la niñez, el programa del país apoyará al Gobierno en el logro de los siguientes resultados a más tardar en 2012:

a) cobertura del 12 por ciento de niños y niñas de 2 a 7 años que reciben servicios de atención integral (nutrición, protección contra la violencia y estimulación temprana), haciendo hincapié en las familias y los grupos excluidos;

b) 140.000 adolescentes pobres y marginados que reciben ingresos adicionales (transferencias monetarias condicionadas) para poder asistir a la escuela secundaria y completar su educación, adquiriendo las aptitudes que les servirán para ganarse la vida;

c) el 40 por ciento de los adolescentes de las zonas de mayor riesgo con respecto al VIH/SIDA tienen acceso a servicios de salud y educación en materia de prevención del VIH, dirigidos a ese grupo de población;

d) el 50 por ciento del total de niños, particularmente de las zonas de alto riesgo para la niñez, viven en entornos protegidos establecidos por el PANI, los

gobiernos municipales, las Juntas Locales de Protección, los Comités Tutelares y las Comisiones de Emergencia locales ;

e) el CNNA y sus entidades se han fortalecido y poseen la capacidad necesaria para la elaboración y aplicación de programas de prevención y atención, asegurando los derechos del niño en el marco del SNPI;

f) inversión social orientada hacia los niños, con un sistema de vigilancia y evaluación que permite asignar prioridades y redistribuir los recursos con mayor eficiencia, eficacia y equidad.

29. La estrategia de cooperación propone dos componentes: a) desarrollo infantil y educación de calidad, y b) entornos de protección y políticas sociales eficaces. Con el objeto de alcanzar los resultados anteriormente mencionados se asignará prioridad estratégica a las siguientes actividades: a) promoción y alianzas, así como participación, en el sector privado; b) creación de capacidad institucional; c) comunicación social con respecto a los derechos del niño; y d) movilización y participación de los niños.

30. La labor de promoción, creación de alianzas y participación en el sector privado promoverá nuevas alianzas y medios de recaudación de fondos a través de un plan estratégico para la movilización de donantes nacionales e internacionales y del sector privado para tener acceso a otros recursos. Con el propósito de facilitar las alianzas con organizaciones internacionales bilaterales y el sector privado, se establecerá un estrecho vínculo con los resultados programáticos. El UNICEF colaborará muy de cerca con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el marco del MANUD.

31. A través de la creación de capacidad institucional se apoyará a las instituciones públicas del sector social, incluidos los gobiernos municipales y las organizaciones sociales, en el fortalecimiento de los procesos de gestión social y, especialmente, en la planificación, organización programación programática, presupuestación y sistemas de gestión de la información, para mejorar la eficiencia y eficacia de los programas dirigidos a la infancia. Esta labor incluye aspectos como la política pública, los procedimientos judiciales y administrativos y el apoyo a los programas del gobierno. El UNICEF aportará insumos técnicos y compartirá sus conocimientos y experiencia internacionales con sus interlocutores.

32. La comunicación en la esfera de los derechos del niño apoyará la ejecución de los programas mediante estrategias de comunicación que inscriben las cuestiones relativas a la infancia en la agenda nacional, generando un mayor interés en los derechos del niño, promoviendo cambios positivos en las actitudes y el comportamiento y divulgando los éxitos logrados por los programas. En esta esfera también se apoyará a los interlocutores en los procesos de movilización social a través de campañas de gran alcance en los medios de comunicación, la promoción de alianzas con esos medios, la formación de periodistas y funcionarios públicos y la vigilancia de la cobertura mediática, así como a través de la producción y difusión de material didáctico y para los medios de comunicación.

33. Las actividades de movilización y participación social permitirán apoyar a las instituciones gubernamentales y a las organizaciones sociales y comunitarias en la incorporación de la participación ciudadana, incluidos los niños, en sus políticas y programas. En esta esfera se promoverán las estrategias nacionales mediante la creación y el mantenimiento de redes locales, regionales y nacionales de Comités

Tutelares y Juntas Locales de Protección. Este subcomponente creará capacidad en los gobiernos municipales y las organizaciones comunitarias en lo que respecta a la protección de los niños, promoviendo su mayor participación. Todos los que intervienen en este ámbito recibirán información y formación para la vigilancia del respeto de los derechos del niño.

34. En todo el programa de cooperación se aplicará un enfoque inclusivo y se asignará prioridad a la lucha contra la pobreza y la reducción de las desigualdades basadas en el sexo, el origen étnico, la nacionalidad, la discapacidad y la región geográfica, entre otros factores. Por otro lado, el programa promoverá el respeto de la diversidad y apoyará los procesos de evaluación ciudadana, pasando de los procesos de diagnóstico y denuncia a la propuesta de soluciones que conduzcan a una mejor formulación y ejecución de los programas para la infancia.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

35. El programa del UNICEF está en consonancia con las estrategias del MANUD y el Plan Nacional de Desarrollo, que promueve la transición de Costa Rica a país desarrollado a más tardar en 2021 a través de la construcción de una sociedad moderna, inclusiva y democrática que disfrute de igualdad de oportunidades. El MANUD introduce cinco esferas de acción estratégicas que corresponden a las prioridades del Gobierno en los ámbitos de las políticas sociales y económicas, la reforma institucional y la sostenibilidad del medio ambiente: a) desarrollo humano inclusivo, sostenible y equitativo; b) políticas públicas; c) participación ciudadana; d) prácticas socioculturales; y e) sostenibilidad del medio ambiente. El programa propuesto guarda relación directa con las intervenciones y estrategias que se destacan en las políticas sociales del Gobierno y en otras iniciativas públicas, como se indica en el Plan Nacional de Desarrollo.

Relación del programa con las prioridades internacionales

36. Con respecto a la Declaración del Milenio y sus objetivos, el programa del UNICEF para Costa Rica incorpora las siguientes esferas prioritarias: la supervivencia y la atención de la primera infancia, la educación y la igualdad entre los géneros, el VIH/SIDA y la protección, y la promoción de las políticas públicas en todas esas esferas, que se interrelacionan con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 4 y 6, especialmente los relativos a las poblaciones excluidas, como los miembros de las comunidades indígenas y las personas de ascendencia africana. El programa también tiene en cuenta el llamamiento internacional a la acción efectuado por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la función del UNICEF en los países de medianos ingresos, y hace hincapié en la vigilancia del cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y de los objetivos de la iniciativa *Un mundo apropiado para los niños*. Las prioridades del programa también concuerdan con los esfuerzos que realiza Costa Rica para alcanzar los objetivos de la *Educación para Todos* y cumplir los compromisos de educación contraídos en el plano regional.

Componentes del programa

37. El programa para el país correspondiente a 2008-2012, “Entornos protectores e igualdad de oportunidades para los niños” se ha organizado en dos componentes: a) el desarrollo infantil y la educación de calidad; y b) entornos protectores y políticas sociales eficaces.

38. El componente relativo al desarrollo infantil y la educación de calidad tiene tres subcomponentes. El primero, el desarrollo del niño en la primera infancia, prestará apoyo al programa de nutrición y desarrollo infantil que dirige el Ministerio de Salud, para lo cual se reforzará y mejorará la cobertura y la calidad de los programas de guarderías infantiles, nutrición, desarrollo psicosocial y estimulación temprana para niños de 2 a 7 años, así como las capacidades relativas a la crianza de los hijos. También se prestará apoyo a las actividades de gestión, vigilancia y evaluación de los servicios que prestan los Centros de Nutrición y Desarrollo Infantil, los hogares comunitarios y otras modalidades de servicios de atención de la infancia. El UNICEF, en coordinación con las organizaciones no gubernamentales (ONG), las familias y las comunidades, contribuirá a desarrollar y adoptar políticas equitativas y no discriminatorias en la esfera del desarrollo infantil, que permitirán que los servicios lleguen a las poblaciones más excluidas.

39. El UNICEF colaborará con sus interlocutores para mejorar la determinación de los beneficiarios y la difusión de experiencias en materia de desarrollo infantil, eficaces desde el punto de vista de los costos, que han logrado llegar a las poblaciones excluidas. Este componente promoverá también un cambio de comportamiento a través de la difusión de conocimientos y métodos entre las familias, los tutores y las comunidades sobre nutrición y estimulación psicosocial e intelectual. En el marco de la cooperación entre el Banco Interamericano de Desarrollo, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el UNICEF, junto con la Secretaría de Políticas Nacionales sobre Alimentos y Nutrición, el UNICEF promoverá la creación de una autoridad nacional interinstitucional, integrada por representantes de los sectores de la salud, la pobreza y la niñez, para la aplicación del Plan Nacional encaminado a la erradicación de la desnutrición infantil. Este subcomponente procurará restablecer el Sistema Nacional de Vigilancia Nutricional, de modo que los recursos lleguen con mayor eficiencia y equidad a los sectores de población que registran índices de desnutrición moderada y grave.

40. El segundo subcomponente, la universalización de la educación secundaria, prestará apoyo al país en lo que respecta al incremento de la inversión en educación, de modo que pase del 6 por ciento al 8 por ciento del producto interno bruto, para dar así un carácter universal a la educación secundaria y mejorar su calidad y la igualdad desde el punto de vista del género. Se intenta ayudar a los adolescentes más vulnerable para que permanezcan en la escuela y retomen los estudios si los han abandonado. La promoción de las aptitudes para la vida y del desarrollo holístico será una de las principales estrategias. Se prestará asistencia técnica al Gobierno y a las organizaciones locales para mejorar la educación primaria de los grupos excluidos —los discapacitados, los inmigrantes, los indígenas, los descendientes de africanos y los refugiados— prestando especial atención a los períodos de transición de la educación preescolar a la escuela primaria y de la primaria a la secundaria. Además, el UNICEF promoverá la inclusión en el sistema educacional de la prevención de los desastres naturales y la respuesta adecuada a ese tipo de situaciones.

41. El UNICEF apoyará las iniciativas *Ética, estética y ciudadanía y Avancemos*. En este último caso, ayudará a las organizaciones comunitarias a identificar a los adolescentes que necesitan servicios de educación. Se apoyarán las investigaciones sobre los períodos de transición en la educación y los servicios orientados hacia determinados grupos de población. La cooperación también ayudará a introducir en las aulas y en la administración las innovaciones en el sector de la educación, y a fortalecer otras oportunidades de aprendizaje.

42. El tercer subcomponente, la prevención del VIH/SIDA, fortalecerá la respuesta nacional en materia de prevención, el apoyo a las mujeres y los jóvenes, el acceso universal a los servicios de atención y la prevención de la transmisión vertical. Este subcomponente prestará apoyo a los Ministerios de Salud y Educación en el establecimiento de servicios de información y asesoramiento sobre la prevención del VIH/SIDA. Para ello se impartirá formación al personal de atención de la salud, de modo que se eliminen las prácticas discriminatorias, y se capacitará también a los educadores de modo que estén en condiciones de proporcionar la información adecuada a los adolescentes y los jóvenes, centrándose en la modificación de los comportamientos sexuales que conllevan riesgos y en las prácticas de autoayuda. El UNICEF proporcionará información estratégica al país para asegurar una amplia cobertura de acciones preventivas eficaces desde el punto de vista de los costos. El programa promoverá una mayor visibilidad del VIH/SIDA en el contexto del programa nacional y con el propósito de aumentar el presupuesto destinado a las actividades de prevención. En el marco de los principios de los “Tres Unos” y las “Cuatro P”, del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el UNICEF contribuirá al fortalecimiento de la Comisión Nacional del SIDA y a la labor de seguimiento del Plan Estratégico Nacional, la aprobación de la ley sobre el VIH/SIDA y la aplicación de un sistema de vigilancia y evaluación. Además, la oficina apoyará las investigaciones sobre los niños afectados por el VIH, y publicará información oportuna y fidedigna sobre esta epidemia con el fin de mejorar el proceso de adopción de decisiones.

43. El segundo componente, entornos de protección y políticas sociales eficaces, tiene tres subcomponentes. El primero, el fortalecimiento del SNPI, asegurará el adecuado funcionamiento del SNPI y sus interlocutores clave: el PANI, el CNNA, las instituciones del Gobierno y las organizaciones sociales, así como los Comités Tutelares y las Juntas Locales de Protección. Las actividades se centrarán en el CNNA, en la creación de capacidad para la formulación de las políticas y programas nacionales de prevención y atención y en la protección de los derechos del niño. El UNICEF apoyará la elaboración de una política nacional que garantice el eficaz funcionamiento del SNPI en los planos nacional, regional y local, de manera que las instituciones incorporen enfoques de gestión basados en los derechos humanos y los resultados. El UNICEF ayudará a crear la capacidad de gestión de la Secretaría Técnica con respecto al seguimiento, la vigilancia y la evaluación de los progresos del CNNA, y apoyará la labor de generación de conocimientos.

44. El segundo subcomponente, la protección social integrada, abarca dos aspectos principales: a) el apoyo a la política social universal y los programas de prevención que incluyen aspectos de educación, cultura, recreación y deportes; y b) políticas y programas sociales con objetivos bien definidos que ayuden a la integración de los programas universales para niños vulnerables y de escasos recursos económicos. En el caso de los grupos de migrantes, el subcomponente promoverá la incorporación de enfoques binacionales, especialmente en las poblaciones de Gnobe (indígenas) y

nicaragüenses. La protección de estos grupos se refuerza asegurando su acceso a los servicios básicos de salud, educación y seguridad social, así como la no discriminación y su integración en la sociedad costarricense. El UNICEF promoverá, en colaboración con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad y la Confederación Nacional de Desarrollo de la Comunidad, una estrategia de creación de capacidad para la base comunitaria del SNPI mediante el establecimiento y sostenibilidad de Comités Tutelares. En colaboración con el PANI, se fortalecerán las Juntas Locales de Protección y la aplicación de un mejor sistema de prestación de servicios. El UNICEF prestará asistencia técnica e insumos (Costa Rica Info) a los gobiernos municipales para la incorporación de la protección del niño en sus planes operativos anuales, creando zonas geográficas de responsabilidad en materia de protección. El subcomponente promoverá el desarrollo de “sistemas de protección locales” que, en virtud del concepto de “entornos de protección”, impedirán la violación de los derechos del niño —es decir, los derechos relacionados con el abuso, la explotación sexual, el trabajo infantil, el embarazo en la adolescencia y la discriminación, entre otros, en los planos regional y cantonal y en las comunidades. El apoyo continuo al Plan Nacional para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social reviste particular importancia en este subcomponente.

45. El tercer subcomponente, políticas sociales eficaces e inversión en los niños, apoyará la labor del Ministerio de Planificación en la vigilancia y evaluación de los objetivos, las acciones y las metas sociales de carácter estratégico del Gobierno, y en la mejora de la eficiencia y la equidad de la inversión social en los planos nacional, regional y local, así como la transparencia y rendición de cuentas. El UNICEF prestará servicios de cooperación técnica en apoyo de una gestión basada en los resultados, que incorpore un enfoque de derechos humanos. Esto incluirá los medios para el seguimiento trimestral de los planes de operación y contribuciones anuales con el fin de alcanzar los objetivos de mitad de período del Plan de Desarrollo del Gobierno. El subcomponente promoverá la creación de una red de evaluación, como ya se ha discutido con el Gobierno, y apoyará las evaluaciones de los programas destinados a la niñez.

46. El programa del país en su conjunto incorpora un enfoque basado en los derechos humanos y un método de gestión basado en los resultados. Además, se abordarán tres cuestiones intersectoriales: actividades de generación de conocimientos, vigilancia y evaluación, e integración de la perspectiva de género.

47. La generación de conocimientos estratégicos será la base de la política pública y de la adopción de las decisiones programáticas, lo que supondrá establecer líneas de referencia en los planos nacional y local, así como de las iniciativas en materia de comunicaciones, la realización de actividades con el sector privado y la movilización social. El UNICEF continuará su función de coordinación de las actividades de generación de conocimientos, ampliando para ello su red de instituciones académicas y de investigación.

48. La vigilancia y la evaluación contribuirán a las actividades del programa en todos los niveles. En el plano nacional, se llevará a cabo una labor de seguimiento de los progresos del país en la consecución de los objetivos nacionales e internacionales relacionados con la infancia.

49. La integración de la perspectiva de género destacará las distintas experiencias y desafíos a que hacen frente los niños y niñas en cada uno de los subcomponentes

En colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, la cooperación generará datos estadísticos centrados en el género, la participación de la mujer y los programas que promueven el desarrollo integral de las niñas y mujeres, haciendo hincapié en la prevención del embarazo en la adolescencia.

Principales asociados

50. En los planos nacional, regional y cantonal, el UNICEF cooperará con las instituciones del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones religiosas y las estructuras comunitarias, con el propósito de desarrollar intervenciones innovadoras, eficaces y sostenibles en el ámbito de los derechos del niño. Los principales interlocutores del Gobierno son los asignados a las esferas de la labor central del UNICEF: el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Vivienda y el Sector Social, el Ministerio de Justicia, el PANI, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Planificación y Política Económica. En los planos regional y cantonal, el UNICEF coordinará sus actividades con los gobiernos municipales, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, la Confederación Nacional de Desarrollo de la Comunidad, la Comisión Nacional de Prevención de Casos de Emergencia y la Comisión Nacional del SIDA. También se llevará a cabo una labor estratégica en colaboración con las instituciones académicas más prestigiosas de Costa Rica.

51. En el marco del MANUD, el UNICEF fortalecerá la coordinación, la colaboración y las iniciativas conjuntas con las organizaciones de las Naciones Unidas en esferas tales como la educación, la salud, la nutrición, la inmigración y la protección de los refugiados, entre otras. Como ejemplos de esa colaboración cabe citar al PMA, a la Organización Panamericana de la Salud y al Banco Interamericano de Desarrollo (en relación con el Plan de Acción sobre la Nutrición); al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (en relación con la pobreza y la desigualdad); al Fondo de Población de las Naciones Unidas, a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (en relación con los jóvenes, el VIH/SIDA y la salud reproductiva); a la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo (en relación con la educación y el trabajo infantil); a la Organización Internacional para las Migraciones (en relación con los inmigrantes); y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (en relación con los refugiados). En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el UNICEF promoverá la programación conjunta para maximizar los recursos y fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas.

52. Por otro lado, el UNICEF alentará las alianzas con las delegaciones diplomáticas, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y los donantes para promover la cooperación horizontal y mejorar el acceso a los recursos humanos y financieros. Se prestará especial atención a la difusión en los países vecinos de las experiencias en las que se han alcanzado buenos resultados.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

53. Esta función se coordinará con el MANUD, e incluye procesos anuales de planificación, supervisión y evaluación con respecto a temas programáticos estratégicos, y reuniones periódicas oficiales para evaluar los progresos y las dificultades y adoptar medidas correctivas. Esos procesos del MANUD se ajustan a las actividades nacionales de supervisión y evaluación de los Objetivos de

Desarrollo del Milenio, para cuya medición se utiliza el programa Costa Rica Info (también utilizado por el PNUD). Se hará hincapié en la ayuda al Gobierno para la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, y se requerirán nuevos esfuerzos para la supervisión de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.

54. Los interlocutores gubernamentales en las actividades de supervisión y evaluación serán, entre otros, el Ministerio de Planificación y los ministerios conexos, las instituciones nacionales y las organizaciones no gubernamentales, todos los cuales realizarán una labor de estrecha coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En el ámbito técnico, se celebrarán reuniones de trabajo periódicas con los interlocutores del programa del país, que culminarán en la Reunión de Evaluación Anual. La supervisión del programa se orientará en función de los indicadores de progresos clave en relación con cada uno de los resultados.
